

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar – Antioquia, dieciocho de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo singular
Radicado	2020-00051-00
Demandante	Letty González Lizcano
Demandado	Herederos de Roberto Luis Agudelo Solís
Asunto	Fija fecha para audiencia

Se incorpora memorial por medio del cual el apoderado judicial de la parte demandante se pronuncia frente a las excepciones de mérito propuesta por el codemandado Alberto Agudelo Solís.

Procede entonces fijar fecha para que tenga lugar la **audiencia inicial** de que trata el artículo 372 del C. G. del P., en la que se agotarán las etapas procedentes pertinentes, para lo cual se establece el día **martes 13 de septiembre de 2022, a las 9:00 a.m.**

De ser posible, en la misma fecha se efectuará de manera concentrada la **audiencia de instrucción y juzgamiento** de que trata el artículo 373 *ibídem*. De lo contrario, al finalizar se señalará la fecha en que ésta se efectuará.

La mencionada audiencia se realizará **de forma virtual** a través del aplicativo **LIFESIZE**. Para el efecto, previo a la celebración, se suministrará a las partes el link que les permitirá el acceso a la misma. Previa solicitud, se garantizará el acceso al expediente digital con anterioridad al inicio de la audiencia. Así mismo, se les advierte a los intervinientes que deben ingresar al link suministrado, por lo menos con quince (15) minutos de antelación a la realización de la audiencia con el fin de verificar su asistencia virtual.

NOTIFÍQUESE

FABIAN GIOVANY MUÑOZ SOTO
JUEZ (E)